

ANEXO "D" MEDIDAS DE BIENESTAR, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO 2024 CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0311/24, CELEBRADO EL 10 DE ENERO DE 2024, MODIFICADO MEDIANTE EL INSTRUMENTO MODIFICATORIO CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0876/24, DE FECHA 30 DE MAYO DEL MISMO AÑO, ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y EL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", A EFECTO DE OBSERVARLO EN LOS TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO QUE LE DA ORIGEN Y QUE SE INTEGRA POR:

TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE HIDALGO
MEDIDAS DE BIENESTAR, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2024

N° DE PLANTELES	135
-----------------	-----

	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
MEDIDAS DE BIENESTAR	352,890.00	352,890.00	705,780.00

QUE CONSIDERA LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

• MEDIDAS DE BIENESTAR TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE HIDALGO ZONA ECONÓMICA 2

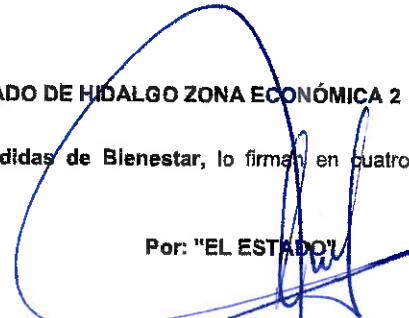
Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de este Anexo "D" Medidas de Bienestar, lo firman en cuatro tantos, en la Ciudad de México, el 19 de noviembre de 2024.

Por: "LA SEP"


Tania Hogla Rodríguez Mora
Subsecretaría de Educación Media Superior


María Alejandra Carreón Capuchino
Coordinadora Sectorial de Planeación y Administración
de la Subsecretaría de Educación Media Superior

Por: "EL ESTADO"


Julio Ramón Menchaca Salazar
Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo


Guillermo Olivares Reyna
Secretario de Gobierno


María Esther Ramírez Vargas
Secretaría de Hacienda


Natividad Castrejón Valdez
Secretario de Educación Pública

Por: "EL ODE"


Elias Cornejo Sanchez
Director General

ÚNICA HOJA DEL ANEXO "D" MEDIDAS DE BIENESTAR, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO 2024, MODIFICADO MEDIANTE EL INSTRUMENTO MODIFICATORIO CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0876/24, DE FECHA 30 DE MAYO DEL MISMO AÑO, CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0311/24, CELEBRADO EL 10 DE ENERO DE 2024, ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y EL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO.